

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, de acuerdo al art. 105, de la Ley General de los deportes, “El Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del Deporte es un órgano colegiado adscrito orgánicamente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, que contará con autonomía para dictar resoluciones para garantizar la ética, disciplina deportiva y la resolución de los recursos de apelación (...)” y en cumplimiento al art. 106 de la referida Ley, hace de conocimiento público el Tribunal de Disciplina, Ética y Apelaciones del Deporte en funciones; y de la inexistencia de Resoluciones ejecutoriadas por el mismo, para el periodo de enero, febrero y marzo 2024. al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador